

por Indii poriz. de la Sala Capitular
 Segundo El Consejo Superior y Presidencia
 tan y con forma las cosas d'antes al tenor
 de Dios nro S. bien Justicias desta Real
 Audiencia de Oviedo a saber en el mes de Mayo
 de Diego Antonio Consejo Mayor
 que Juan Nuño Muñoz el Mayor
 que Juan Montero de Leon
 Revisores p'prios desta Villa y
 Juntes. Dixerun que despues de haber
 conocido la repuracion de las cosas en el
 proximo pasado de Agosto, y aya sido
 no se aya hecho, yortanto acordaron
 se aya en todas las cosas de Capitanes
 que se hizo en la forma siguiente
 el Sr. D. Juan de la Haza

- Septiembre = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Octubre = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Noviembre = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Diciembre = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Enero = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Febrero = El Sr. D. Juan de la Haza
 - Marzo = El Sr. D. Juan de la Haza
- Obede a puntam. Representante de Antonio Ma
 uarro de la Villa de la Haza. Abogado de la Real
 Consejo. Correo de la Villa. Con una R. de
 dula de Represen. I. En d'el d'ado que es el
 honor siguiente

Hecho de la Real Audiencia de Oviedo en la Sala de la Real Audiencia de Oviedo
 de la Real Audiencia de Oviedo, a saber de la Real Audiencia de Oviedo
 de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia

